

ACTA
CONVOCATORIA ORDINARIA
CONSEJO DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS Y
SANITARIAS DE LA ULPGC

Viernes 07 de junio de 2024 a las 12:00 horas

Reunión híbrida, presencial y telemática por videoconferencia a través de MS-Teams

Asistentes: Sebastián López Suárez (Vicerrector de Investigación y Transferencia de la ULPGC), Luis Peña Quintana, Gilberto Betancor, María del Mar Romero Alemán, Margarita Rosa González Martín, Leandro Fernández Pérez, Francisco Jesús Estévez Rosas, Yeray Brito Casillas, Octavio Pérez Luzardo, Luis Domínguez Boada, José Martín Quintana Aguiar (Conexión MS-Teams), Miguel Ángel Rodríguez Florido (conexión MS-Teams), Carlos Borja Guerra Hernández y Ana María Wägner.

Excusan su ausencia: Juan Ramón Hernández Hernández, Rosa M^a Sánchez Hernández y Juan Alberto Corbera Sánchez.

Ausencias: José Antonio López Calbet y José Alberto Montoya Alonso

El Consejo Ordinario del IUIBS da comienzo a las 12:10 horas del viernes 07 de junio de 2024, con el siguiente orden del día y acuerdos adoptados:

1. Bienvenida por parte del Vicerrector de Investigación y Transferencia.

El Vicerrector da los buenos días y la bienvenida a los/as miembros del Consejo del IUIBS que asisten presencial y telemáticamente a la reunión ordinaria con 9 puntos en el orden del día. A continuación, el Vicerrector comenta que, en el último punto del orden del día, referido a los ruegos y preguntas, compartirá con el Consejo algunas acciones que su Vicerrectorado está llevando actualmente, así como información relevante para los diferentes grupos de investigación del IUIBS. Además, el Vicerrector indica que llegados a ese punto contestará todas las dudas que se le planteen y tomará nota de las diferentes demandas que le puedan hacer llegar. A continuación, se resume su intervención acerca de las acciones que se están llevando a cabo en el VIT, la cual tuvo lugar finalizado el último punto del orden del día relativo a ruegos y preguntas:

-Modificación del Reglamento asignación costes indirectos de los Proyectos Europeos: Se propone cambiar la forma de calcular los costes indirectos de los proyectos europeos, basándolos en la ejecución total del proyecto en lugar de anualidades.

-**Reglamento de servicios científicos:** se ha enviado una propuesta de modificación del reglamento a los/as responsables de estos para recibir sugerencias y mejoras.

-**Reglamento de grupos de investigación:** Se busca adoptar medidas para mejorar la productividad y proporcionar un cierto grado de flexibilidad dentro de los GIR, permitiendo dos coordinadores por grupo.

-**Iniciativas de formación:** Se han lanzado cursos de divulgación científica y formación en proyectos europeos, y se está creando un catálogo de divulgación científica para ofertarlo a la sociedad.

-**Criterios de acreditación ANECA:** Se han actualizado los criterios de evaluación de las acreditaciones ANECA a las figuras de TU y CU, destacando que la divulgación científica ahora cuenta con una puntuación en la evaluación para titulares y catedráticos.

2. Aprobación, si procede, de las actas del Consejo Ordinario del 22/11/2023 y del Consejo Extraordinario del 15/05/2024.

Se aprueban por asentimiento.

3. Informe de la directora.

La directora informa de las incorporaciones de recursos humanos desde el último Consejo Ordinario celebrado en noviembre de 2023: Daniela Curbelo, administrativa, desde finales de marzo de 2024, y Roberto Jiménez, PTA, desde el 16 de mayo de 2024. La directora comunica las bajas del Consejo del IUIBS: la Dra. Carlota Recio y el Dr. Jorge Matos en representación del personal investigador sin vinculación permanente con la ULPGC. La Dra. Recio ha obtenido recientemente una plaza de Profesora Permanente Laboral I3 y el Dr. Matos finalizó su vinculación contractual con la ULPGC el pasado 15 de enero de 2024. Además, la directora indica que habrá más cambios en los GIR adscritos al IUIBS (extinción de uno y paso de su personal investigador y del equipo de trabajo a otro GIR, así como altas y bajas en los miembros de los equipos investigadores y de trabajo de diferentes GIR) que ya han sido aprobadas en el consejo extraordinario del IUIBS celebrado telemáticamente el pasado 15 de mayo de 2024. Estas modificaciones serán oficiales cuando sean aprobadas en Consejo de Gobierno de la ULPGC.

Respecto al presupuesto de 2023, la directora comenta que se ejecutó conforme a lo informado en el Consejo Ordinario de noviembre de 2023, de forma que, el remanente que quedaba sin ejecutar correspondiente a los gastos comunes, se dedicó al mantenimiento de congeladores. Con respecto al presupuesto de 2024, el reparto definitivo del presupuesto entre los diferentes GIR adscritos al IUIBS se muestra en el **Anexo I** de esta acta. A fecha del Consejo, algunos grupos han agotado ya su presupuesto para 2024, mientras que otros aún tienen fondos disponibles. La directora solicita a estos grupos que la informen, no más tarde de finales de septiembre, si van a

consumir estos fondos, ya que, si no es así, se pueden destinar a otras necesidades. Los/as coordinadores/as pueden solicitar información sobre el estado del presupuesto asignado a su grupo a la administrativa del iUIBS Daniela Curbelo, la cual está llevando las cuentas con la ayuda de Natalia Suárez. Finalmente, la directora comenta que los fondos comunes del presupuesto de 2024 se destinarán a mejorar la infraestructura audiovisual e instalar nueve cerraduras magnéticas para completar el acceso más controlado a las zonas comunes del Instituto.

La directora informa que recientemente se han concedido varios proyectos europeos a determinados GIRs adscritos al IUIBS, como, por ejemplo, los proyectos STRATUM y H2TRAIN, coordinados desde el IUMA con participación del iUIBS, y un proyecto INTERREG-MAC coordinado por el Dr. Octavio Pérez Luzardo del GIR GIMAS del iUIBS.

En cuanto a los seminarios de investigación del iUIBS, la directora considera que hace falta una mayor colaboración e implicación de los diferentes GIR para su organización, ya que varios seminarios han tenido que ser cancelados debido a este motivo. La directora plantea al consejo la posibilidad de suspender estos seminarios, aunque considera que deberían ser una actividad mínima del Instituto y que, por tanto, se deberían seguir celebrando. El consejo está de acuerdo.

4. Informe del secretario.

El secretario comienza explicando que el procedimiento de renovación de los Grupos de Investigación Reconocidos (GIR) de la ULPGC ha sufrido cambios significativos. El/la coordinador/a del GIR ahora debe actualizar la información del GIR (altas y/o bajas de miembros del equipo investigador y/o de trabajo) mediante el aplicativo de MiULPGC. Además, indica que las solicitudes de alta, modificación y supresión del GIR se presentarán a través de la sede electrónica, acompañadas de un nuevo certificado firmado por el secretario del Instituto, confirmando la aceptación del GIR renovado, suprimido o su alta. Las modificaciones que impliquen el alta o baja de miembros del GIR deben ser aprobadas por el Consejo del IUIBS debido a una sentencia judicial que establece que los nuevos miembros del GIR son miembros de pleno derecho del Instituto y esto implica necesariamente la aprobación por parte del Consejo. Las modificaciones que se han producido en los GIR adscritos al iUIBS para 2024 se pueden consultar en el acta del Consejo Extraordinario del 15/05/24, aprobada en el primer punto del orden del día del presente Consejo Ordinario. El secretario informa que, una vez que todas estas modificaciones fueron aprobadas por el Consejo del iUIBS, se enviaron los respectivos certificados firmados a los/as coordinadores/as de los GIR.

A continuación, el secretario informa sobre una serie de aspectos relevantes con respecto a la composición de los GIR. De esta forma, el secretario indica que el profesorado asociado a tiempo parcial (ATP) no puede formar parte del equipo investigador de un GIR ya que esta figura de profesorado no se considera investigadora sino únicamente docente. El secretario comenta que transmite esta información al consejo después de realizar la pertinente consulta a la Dirección de

Recursos Humanos del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia. Posteriormente, el secretario informa que, a petición del miembro del Consejo, Dr. Francisco Estévez, consultó a la mencionada Dirección de Recursos Humanos si un ATP puede formar parte del equipo investigador de un GIR si ya cuenta con un sexenio reconocido y la respuesta fue negativa por el mismo motivo expuesto anteriormente. Además, el secretario aclara que el PDI de las figuras contractuales PAD, PCD o PPL sólo puede formar parte del equipo investigador de un GIR si tiene al menos un sexenio reconocido. Si estas figuras de PDI no tienen al menos un sexenio reconocido, aunque sean profesorado a tiempo completo e incluso tengan una relación contractual permanente con la ULPGC, como es el caso de las figuras PCD y PPL, deben formar parte del equipo de trabajo y no del equipo investigador de los GIR.

En este punto se discutió también la situación del personal del SCS sin vinculación con la ULPGC. Este personal no puede solicitar sexenios y solo puede ser parte del equipo de trabajo, afectando negativamente a la evaluación de productividad de los GIR, especialmente en el caso del iUIBS. Una posible solución que se le plantea desde el Consejo al Vicerrector de Investigación y Transferencia sería incluirlos como investigadores colaboradores invitados. Este indica que lo estudiará con su equipo.

En cuanto a las elecciones para cubrir vacantes en el consejo, el secretario indica, que se decidió abordar este tema en este mismo punto del orden del día y no en el que estaba previsto más adelante por su relación con la renovación de los GIR. El secretario recuerda que la directora ya informó anteriormente sobre bajas recientes en el consejo, causadas por la finalización de vínculos laborales con la ULPGC o cambios de categoría laboral. Se prevé que habrá más vacantes cuando la nueva composición de los GIR sea aprobada por el Consejo de Gobierno a finales de junio o en julio. Además, aclara que hay vacantes de representantes del personal investigador sin vinculación permanente y del colectivo PDI por la circunscripción general, así como del personal de administración y servicios, por ello, se ha solicitado a la Junta Electoral Central (JEC) que elabore un calendario electoral para cubrir estas vacantes. El **calendario electoral** remitido por la JEC y que se somete a votación para su aprobación, si procede, en este punto, **comienza el próximo 12 de septiembre**, de forma que el día previsto para la **votación y escrutinio es el 23 de octubre** de 2024. El consejo aprueba el calendario por asentimiento.

Otro tema que aborda el secretario es la problemática que se le está presentando al recibir solicitudes de emisión y firma de certificado de pertenencia al Consejo del IUIBS y/o de ser miembro del Instituto. Este problema se plantea sobre todo cuando la persona que plantea esta solicitud pertenece al colectivo de personal investigador sin vinculación permanente con la ULPGC ya que este secretario no tiene acceso a la base de datos donde se recoge si la vinculación contractual de este personal con la Universidad está o no vigente. De hecho, el secretario comenta que recientemente certificó la pertenencia de un investigador predoctoral al consejo del IUIBS dentro del colectivo anteriormente mencionado y resultó que posteriormente fue informado desde la Dirección de Recursos Humanos del VIT que su vinculación contractual con la ULPGC había

finalizado en enero de este mismo año y que, por lo tanto, debía causar baja como representante en el Consejo. El secretario aclara que el principal problema es que la dirección de los Institutos Universitarios no tiene acces a la información necesaria para verificar si un solicitante colectivo tiene un vínculo contractual activo con la Universidad. El secretario continúa comentando que la Dirección de Recursos Humanos del VIT es consciente de este problema y que está tratando de solucionarlo de manera provisional facilitando el acceso a esta información a la dirección del IUIBS. La intención final de la mencionada Dirección es la de automatizar la solicitud y emisión de estos certificados por parte del VIT a través de la sede electrónica. El secretario finaliza este apartado de su informe indicando que hasta que no tenga acceso a la mencionada información para el personal investigador sin vinculación permanente con la ULPGC, no emitirá ni firmará ningún certificado más.

Finalmente, el secretario indica que tras la incorporación de **Roberto Jiménez como PTA del IUIBS**, considera importante que sea él el que **se ocupe de la gestión y seguimiento de los partes de mantenimiento** solicitados por los diferentes GIR del IUIBS. El secretario solicita al consejo que o bien los GIR deleguen en Roberto la solicitud del mantenimiento o que lo informen de los partes que realicen para que él pueda realizar el seguimiento del estado de los mismos. El Consejo está de acuerdo.

5. Informe del responsable de la División de Laboratorios del iUIBS (Dr. Leandro Fernández).

El Dr. Leandro Fernández inició su intervención indicando que el equipo generador de nitrógeno líquido (N₂L) adquirido a través del proyecto Facilities Net ha sido instalado en una sala con ventilación situada en la planta 0 del Edificio Departamental tras haberlo tenido que retirar de la sala 051 de congeladores/nitrógeno líquido donde se había instalado inicialmente. Esto se debió a que el equipo necesita una continua renovación del aire de la sala en la que se sitúe para producir N₂L a máximo rendimiento. Esto era imposible en la sala 050 puesto que está cerrada y no se puede abrir porque está refrigerada con equipos de aire acondicionado. El Dr. Fernández continúa indicando que el IUIBS cubrió el coste de la obra que se tuvo que realizar para dotar de una nueva línea eléctrica en la que se pudiera conectar el equipo en la sala donde se encuentra actualmente. Indica que se ha intentado por todos los medios poner en funcionamiento el equipo en su nueva ubicación, pero no ha sido posible porque necesita de un mantenimiento que debe de realizar un ingeniero de la empresa fabricante situada en Turquía, cuyo desplazamiento y honorarios ascienden a unos 4000€. Según explica el Dr. Fernández y confirman la directora y el secretario, a finales del pasado año 2023 el VIT confirmó que cubría estos gastos. El Dr. Fernández Pérez indica que la secretaria del VIT, Dña. Eloína Rodríguez Pérez, estuvo al tanto de todas las gestiones que se realizaron para tratar de dar de alta a la empresa fabricante del equipo. Estas gestiones finalmente no se pudieron completar antes del 31 de diciembre de 2023 ante la complejidad de

completar el procedimiento de alta a terceros con esta empresa extranjera y este tema no se ha vuelto a retomar en 2024. El Dr. Fernández Pérez plantea al Vicerrector la posibilidad de que el VIT cubra estos gastos total o parcialmente. El Vicerrector comenta que se informará al respecto a través de su secretaria y que dará una respuesta al Consejo del iUIBS.

En este punto y tras el informe del responsable de la división de laboratorios del iUIBS, los Dres. Yeray Brito y Gilberto Betancor toman la palabra para señalar la existencia de equipamiento antiguo y posiblemente obsoleto en diversas salas del iUIBS. Los Dres. Brito y Betancor sugieren optimizar la distribución de estos equipos y de los espacios en los que se encuentran para que los diferentes GIRs del iUIBS los puedan utilizar. Ambos proponen realizar un inventario completo de estos equipos y compartirlo con los/as coordinadores/as de los grupos para saber su ubicación exacta y quién es responsable de cada uno. El Dr. Brito señala que la anterior administrativa del iUIBS, Andrea Iglesias, comenzó a trabajar en un inventario inicial de este equipamiento, pero enfatizó en la necesidad de completarlo. El Consejo está de acuerdo. Finalmente, la Dra. Mar Romero destacó la doble función docente-investigadora del iUIBS y la posibilidad de un uso mixto del equipamiento antiguo en la planta 0 norte. Aclaró que la formación docente podría incluir desde doctorandos hasta estudiantes de Grado.

6. Informe de los responsables de los Servicios Científicos adscritos al iUIBS respecto a su participación en la Convocatoria de Infraestructuras Científicas EQC2024 de la AEI: responsable de Sertox: Dr. Octavio Pérez Luzardo; responsable del futuro (pendiente de creación) Servicio de Animalario y Bienestar Animal (SABiA): Dr. Yeray Brito Casillas; responsables del SIMACE Dr. Pedro Castro/Silvia Muñoz.

Comienza hablando el responsable de Sertox, el Dr. Octavio Pérez Luzardo, indicando que, como Servicio de Investigación ya creado, tuvieron la oportunidad de participar en la mencionada convocatoria EQC2024 y que ha sido una buena experiencia ya que ha contado con la inestimable ayuda y el apoyo de la Oficina de Servicios Científicos del VIT. Desde Sertox se solicitó principalmente la renovación de equipamiento para ampliar la capacidad del servicio. Aclara que los equipos que tienen actualmente en los laboratorios del servicio están en buenas condiciones, pero hay que considerar que próximamente serán obsoletos, por ello, la idea es duplicar la capacidad analítica con equipos similares y actualizados y ampliar la capacidad de respuesta del servicio. Por otro lado, comenta que el servicio planea volver a concursar dentro de 4 o 5 años para evitar perder el crecimiento logrado.

Lo siguiente que menciona el Dr. Pérez Luzardo se sale de los puntos del día, pero considera que es apropiado comentarlo aquí porque está relacionado con los Servicios Científicos y un proyecto que lidera. El Dr. Pérez Luzardo considera que es el momento de poner la semilla para crear un nuevo Servicio Científico adscrito al iUIBS que esté enfocado en ómicas (genómica, proteómica y

metabolómica). Además, se ofrece para ayudar en la creación de las secciones de proteómica y metabolómica, ya que la genómica se escapa de su campo de especialización.

En cuanto a la intervención del Dr. Yeray Brito, comienza explicando que, desde el SABiA, el cual está pendiente de ser aprobado por parte de la Oficina de Servicios Científicos, también se ha participado en la Convocatoria EQC2024 en la que se ha solicitado un proyecto de infraestructura denominado "LABORATORIO PARA EL ANÁLISIS DE IMÁGENES PRECLÍNICAS IN VIVO: UNA PLATAFORMA PARA LA EVALUACIÓN FUNCIONAL (MOLECULAR Y GENÉTICA) A TIEMPO REAL EN ÁREA SPF". Indica que se ha solicitado un equipo avanzado de análisis de imágenes preclínicas, similar a un PET, pero con más funcionalidades. Explicó además que este equipo es crucial para trabajar con modelos oncológicos, requiriendo un entorno controlado en barrera. Esta solicitud también implica una pequeña obra civil, incluyendo la posibilidad de romper paredes para establecer una zona con aproximadamente 4 o 5 salas, donde la última albergaría el equipo de imagen. El proyecto en total suma 1.164.757,56 € con una subvención solicitada de 990.043,93 €. El Dr. Brito agradece a continuación el trabajo de Leandro Fernández, el apoyo de Borja Guerra y Ana Wägner y el soporte curricular de Francisco Estévez, José Quintana, José Calbet y Gustavo Marrero. Finalmente, el Dr. Brito menciona que esta actuación también ha sido apoyada por múltiples startups, spinoffs y otras empresas, como Artis, Strategos, Fibras Naturales Canarias, CEAMED, Adventia Pharma, Synergia en Cáncer (SYNECAN).

La directora informa sobre la participación del Servicio SIMACE en la convocatoria de infraestructuras científicas EQC2024 al no encontrarse presentes las personas responsables. La directora comenta que desde el SIMACE se ha solicitado equipamiento específico del microscopio electrónico. En concreto, la directora informa que se ha solicitado un sistema de deshidratación para preparar las muestras para barrido, un sombreador para aumentar la densidad de las muestras y mejorar la calidad de las imágenes obtenidas por microscopía electrónica y un digitalizador de imágenes.

En este momento toma la palabra el Vicerrector de Investigación y Transferencia para indicar que en la convocatoria EQC2024 el 85% de la financiación procede del Ministerio y el restante 15% lo tiene que costear la ULPGC. El Vicerrector comenta que ya se están haciendo gestiones para poder conseguir este 15% que tiene que aportar la Universidad. El Vicerrector continúa comentando que, aunque se han presentado bastantes solicitudes se intentará asegurar la financiación de este 15% para tantas como sea posible. Aclara que existe la posibilidad de que alguna/as de las solicitudes se queden sin esta financiación y que, tal como ya indicó a los responsables de las diferentes propuestas presentadas, su Vicerrectorado ordenará las propuestas de mayor a menor puntuación otorgada por la Agencia Estatal de Investigación para priorizar la financiación que debe aportar la ULPGC. Además, el Vicerrector comenta que, si alguna de las propuestas presentadas a la convocatoria EQC2024 no fuera financiada, su Vicerrectorado buscará alternativas para conseguir esta financiación parcial o totalmente.

7. Aprobación, si procede, de la petición de complemento anual del sueldo del PTA del iUIBS con cargo a los fondos comunes del Instituto.

La directora informa que se trata de una transferencia de crédito desde la unidad de gasto del instituto universitario, a la UGA 02402 del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, por el importe de la retribución variable y del correspondiente coste de seguridad social, previa consulta del coste mensual del contrato al Servicio de Investigación. El actual salario bruto anual del PTA es de 16.766,16€ y se pretende complementarlo con 4883,84€, que serían aportados por el iUIBS con cargo al presupuesto anual de gastos comunes de manera indefinida siempre que exista disponibilidad presupuestaria, para que el salario bruto anual ascienda a 21.600€ incluyendo las pagas extras prorrateadas. Para el actual año 2024, se trataría de complementar el sueldo del PTA con la parte proporcional de esos 4883,84€ que corresponde a los meses que quedan hasta finalizar el año. Se aprueba por asentimiento.

8. Aprobación, si procede, del calendario electoral propuesto por la Junta Electoral Central para cubrir vacantes de representantes en el Consejo del iUIBS.

Se aprobó por asentimiento en el anterior punto 4 del orden del día.

9. Ruegos y preguntas.

Toma la palabra el Dr. Octavio Pérez Luzardo para indicar que en Sertox y en el GIR GIMAS del iUIBS han recibido alumnado de FP para realizar sus prácticas FCT (Formación en Centros de Trabajo) procedentes tanto de centros públicos (IES Politécnico Las Palmas) como privados (ICSE). El Dr. Pérez Luzardo continúa comentando que la Consejería de Educación, Formación profesional, Actividad Física y Deportes acaba de aprobar que todos los ciclos superiores de FP sean duales, por lo que necesitarán muchas más empresas para que este alumnado realice su FCT porque se duplica el número de horas de prácticas. El Dr. Pérez Luzardo indica que probablemente, a partir del próximo curso, solo aceptarán alumnado de FCT en prácticas procedentes de centros públicos. Además, plantea que la ULPGC debería establecer una negociación con la Conserjería para que los GIR del iUIBS que acojan a este alumnado puedan recibir alguna contraprestación económica, dado que los GIR del iUIBS están invirtiendo tiempo y dinero en estas acciones formativas.

A continuación, el Dr. Pérez Luzardo realiza otro ruego relativo a los contratos de mantenimiento de los equipos que poseen actualmente en su servicio Sertox y de los que se incorporarían al servicio si les conceden la propuesta presentada a la Convocatoria EQC2024. Actualmente, el contrato de mantenimiento de los equipos asciende a unos 30.000€/año pero pasará de ser de 60.000€/año, una vez que finalice la garantía, si les financian la propuesta presentada a la

mencionada Convocatoria. Por ello, el Dr. Pérez Luzardo indica que es necesario que el VIT saque una convocatoria para costear los contratos plurianuales de mantenimiento de los equipos de los diferentes servicios. Que estos contratos de mantenimientos sean plurianuales tiene la ventaja de que los precios se congelan, a fecha de la licitación, durante todo el periodo plurianual de vigencia del contrato. Toma la palabra el Vicerrector para indicar que los contratos plurianuales son complicados de financiar por las entidades públicas, pero que una posibilidad sería la de que la Convocatoria de Equipamiento Científico que va a sacar próximamente la ACIISI contemple este aspecto. Finalmente, el Vicerrector indica que no tiene información en este sentido pero que tratará de conseguirla.

Resumen de acuerdos Adoptados:

1. Se aprueban las actas de los Consejos Ordinario del 22/11/2023 y extraordinario del 15/05/2024.
2. Se acuerda seguir llevando a cabo el calendario de Seminarios de Investigación del iUIBS a cargo de los diferentes GIR del Instituto.
3. Se aprueba la convocatoria de elecciones y el calendario electoral para cubrir vacantes de representantes en el consejo del iUIBS remitido por la JEC de la ULPGC y con fecha de comienzo 12 de septiembre de 2024.
4. Se acuerda centralizar la solicitud y/o gestión de los partes de mantenimiento remitidos por los GIR del iUIBS a la administración de la FCS, a través del nuevo PTA del Instituto Roberto Jiménez Monzón.
5. Se acuerda inventariar el equipamiento existente en las diferentes salas del iUIBS para, posteriormente, compartir este inventario con los/as coordinadores/as de los GIR para que informen acerca de la persona responsable de cada equipo y de su localización exacta.
6. Se aprueba la petición de complemento anual del sueldo del PTA del iUIBS con cargo a los fondos comunes del presupuesto del Instituto de manera indefinida, siempre que exista disponibilidad presupuestaria.

Sin más temas que tratar, se da por finalizada la reunión ordinaria del Consejo del iUIBS a las 14:10 horas del viernes 07 de junio de 2024.

Las Palmas de Gran Canaria a 07 de junio de 2024

Secretario iUIBS

Anexo I

Nº	Id Grp	Nombre	Coordinador	0 Dotación estructural	2. Fomentar la Investigación					3. Promover transferencia,			TOTAL €	
				0 Dotación estructural	2.1 Nº Tramos reconocidos últ. 6 años	2.2 Producción científica	2.3 Patentes registradas	2.4 Becarios, financiados convocat. Competitivas	2.5 Participación grupo IUIBS en la financiación compet captada por ULPGC	2.6 Convenios (FULP)	3.1 Participación de los inst. en los ingresos por actividades docentes no oficiales	3.2 Participación de los inst. en los ingresos por programa de cooperación (CUCID)		3.3 Nº Spin-off
1	20	Medicina Veterinaria e Investigación Terapéutica	MONTOYA ALONSO, JOSÉ ALBERTO		1212,13	2367,27		504,50					4083,09	
2	39	Bioquímica	ESTEVEZ ROSAS, FRANCISCO JESÚS		1414,15	1620,98	34,34	252,25		66,84			3308,56	
3	42	Farmacología Molecular y Traslacional (BIOPHarm)	FERNÁNDEZ PÉREZ, LEANDRO FCO		2020,21	3081,46	34,34	378,37		676,47			6190,85	
4	134	Rendimiento humano, ejercicio físico y salud	LÓPEZ CALBET, JOSÉ ANTONIO		2626,28	1065,67		756,74	2069,83	436,27			6954,79	
5	146	Patología médica (GIPM)	FREIXINET GILART, JORGE LORENZO		2222,23	1155,55							3377,78	
6	154	Grupo de investigaciones infecciosas, nutricionales e inflamatorias en pacientes hospitalarios	RUIZ SANTANA, SERGIO		808,08	2094,43							2902,51	
7	208	Medio Ambiente y Salud (GIMAS)	DOMÍNGUEZ BOADA, LUIS MARÍA		3030,32	1877,76		504,50		2071,72		46,24	7530,53	
8	306	Nutrición (NUTRICAN)	PEÑA QUINTANA, LUIS		1010,11	9782,03		126,12	825,69	47,24	625,78	66,80	12483,77	
9	537	Diabetes y endocrinología aplicada (DEA)	WÄGNER, ANNA MARIA CLAUDIA		808,08	2567,88	34,34	756,74	5564,16	42,89		436,10	10210,20	
10	586	Tecnología Médica y Audiovisual (GTMA)	RUIZ ALZOLA, JUAN BAUTISTA		606,06	1789,49				178,80		44,40	2618,76	
11	599	Trypanosomosis, Resistencia a Antibióticos y Medicina Animal (TRAMA)	CORBERA SÁNCHEZ, JUAN ALBERTO		1414,15	2648,13	103,03	126,12	4144,42		16,59		8452,45	
IUIBS				15000				252,25					15252,25	
TOTAL					17171,80	30050,65	206,06	3657,59	12604,10	3520,22	642,38	157,43	436,10	83446,33